



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **doce de junio de dos mil doce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 193/12-4-13. RECURSO: CONFLICTO DE COMPETENCIA. JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON	DELITO: LESIONES CULPOSAS Y OTRO. ACUSADO: ALBERTO REYES ÁNGELES. OFENDIDA: JENNIFER YOMIRA MONTES DE OCA BARÓN Y OTROS.	ES IMPROCEDENTE PARA ESTA SALA, LA DECLINACIÓN DE COMPETENCIA EN FAVOR DE LA JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN, MORELOS.

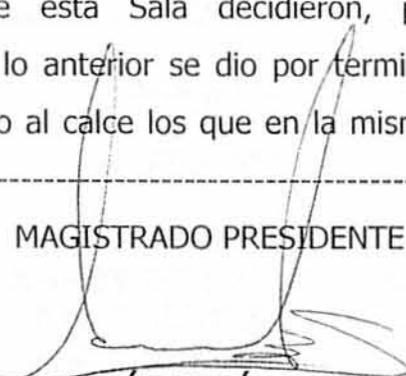
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.		
2.-	TOCA CIVIL: 647/2012-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA. ACTORA: JOSEFINA MARTÍNEZ DE JESÚS. DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD.	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN.
3.-	TOCA PENAL: 376/12-9. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	DELITO: OMISIÓN DE CUIDADO Y VIOLENCIA FAMILIAR. ACUSADO: JUAN MANUEL GORIBAR DEL RIO. OFENDIDO: JUAN PABLO GORIBAR DÍAZ.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE MATERIA DE LA ALZADA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día doce de junio del dos mil doce.